



002032

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

22/08/07

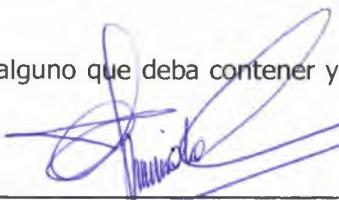
Fecha

Señor
Octavio Augusto Ainaldi
Contraloría General de la República
Bruselas N° 1880. Asunción

Quién suscribe, TERESA MIRANDA DE LEÓN, con C. I. N° 1233112, se dirige a usted con el propósito de remitir adjunto, la declaración jurada, conforme a las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Nacional. Art. 104º. De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. Los funcionarios y los empleados públicos, incluyendo a los de elección popular, los de entidades estatales, binacionales, autárquicas, descentralizadas, y en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar declaración jurada de bienes y rentas dentro de los (15) quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual término al cesar en el mismo.
- Constitución Nacional. Art. 283º. De los Deberes y de las Atribuciones. Son Deberes y Atribuciones del Contralor General de la República: Inc. 6) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios formulen al cesar de ellos;
- Ley N° 276/94 Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República. DEBERES Y ATRIBUCIONES. Art. 9º. Son deberes y atribuciones de la Contraloría General: Inc. f) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, dentro de las garantías previstas en la Constitución Nacional, así como la formación de un Registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que el funcionario público formule al cesar en el cargo; suministrará los informes contenidos en el Registro a pedido expreso del Poder Ejecutivo, de cualquiera de las Cámaras del Congreso Nacional, del Fiscal General del Estado, del Procurador General de la República, de la Comisión Bicameral de Investigación de Ilícitos y del Organismo jurisdiccional competente;
- RESOLUCION CGR N° 1222/06 POR LA CUAL SE DISPONE LOS TÉRMINOS DEL FORMULARIO OFICIAL A SER UTILIZADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS...
- Estado Patrimonial. Los montos deberán ser consignados en la moneda oficial de la Rca. del Paraguay al día de la declaración.

Los datos consignados en el formulario CGR, son correctos, no omiten dato alguno que deba contener y son fiel expresión de la verdad.


Firma

TERESA MIRANDA DE LEÓN

Nombres y apellidos del declarante

22/08/07

Fecha

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	
MESA DE ENTRADAS	
EXPEDIENTE CGR N° 0005552	Hora 12:15
Cantidad de Fisias 3 (tres)	
Asunción, 22 AGO. 2007	
Encargada/o 	

Expte: 5552/07

- 2007

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

Fecha: 22/08/07

1. DATOS PERSONALES

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
22	08	07

Apellidos	Nombres			Fecha y Lugar de Nacimiento		
MIRANDA DE LEÓN	TERESA			07/04/68 - VILLARRICA - PY		
Nacionalidad	Estado Civil	Soltero	Casado <input checked="" type="checkbox"/>	Viudo	C.I. N° (*)	R.U.C. N°
Separado	Bienes Hechos	Divorciado	Unión de Hecho			
Grado Académico	Primario	Secundario	Universitario <input checked="" type="checkbox"/>	Titulo Profesional	ABOGADA - NOTARIA	
Nombres y Apellidos del Cónyuge		C.I. N° (*)	Actividad Laboral			Cantidad de hijos
Josefa Leonidas León A.			ABOGADO			DOS
Nombre y Apellido de los Hijos		C.I. N° (*)	Fecha de Nacimiento	Institución en la que Estudia		
			26/08/1988			
			13/05/1991			
Actividad Laboral de los hijos mayores de edad						
SECRETARIA EJECUTIVA.						

(*) Adjuntar Fotocopias de Cedula de Identidad del Declarante y del Cónyuge si lo tuviere

2. INFORMACIÓN LABORAL

Lugar de Trabajo	Tipo de Funcionario (*)		
MINISTERIO PÚBLICO	Superior <input checked="" type="checkbox"/> Electivo <input type="checkbox"/> Otro		
Cargo o Función(**)	AGENTE FISCAL		
Fecha de Ingreso	Nombramiento: Decreto - Resolución - Elección - N° - Fecha	Remunerac. Actual	
20/07/07	DECRETO N° 1028 → 30/07/07	9.085.000	

Tipo de Funcionario (*) Superior: Ministro, Vice Ministro, Juez, Fiscal, Diplomáticos, Director.
 Electivo: Presidente de la Rca., Senador, Diputado, Gobernador, Intendente, Concejal.
 Otros: Secretario/a, Asistente, Auxiliar, Jefe de División.
 Denominación del cargo presupuestado y la función que efectivamente desempeña.

3. ESTADO PATRIMONIAL

3.1 ACTIVO					IMPORTE
Efectivo en Caja					
1	DEPÓSITO BANCARIO - DETALLE	Nº Cta. Cte.	Nº Cta. Ahorros	Otros Depósitos	
1	ASOCIACION DE MAGISTRADOS		✓	✓	10.000.000
2					
3					
4					
5					

CUENTAS A COBRAR

INMUEBLES - UBICACIÓN (*) (***)						
Finca o Nº Cta. Cte.	Distrito	Sup./m ²	Valor del Terreno	Sup. Cons. s/m ² (**)	Valor de Const.	
1 13063	C.D.E	450	60.000.000	185 m ²	100.600.000	160.000.000
2 13063	C.D.E	450	60.000.000	valado		60.000.000
3 4175	D.FRANCO	1080	75.000.000	✓		75.000.000
4 4175	V	360	25.000.000	✓		25.000.000
5						
6						
7						
8						
Sub Total						330.000.000

(*) Los funcionarios que declaran no poseer bienes inmuebles o bienes registrables, deberán adjuntar el certificado correspondiente, de la Dirección General de Registros Públicos.

(**) Plano Municipal.

(***) Condominios (especificar porcentaje)

TERESA MIRANDA DE LEÓN

Nombres y apellidos del declarante

22/08/07
Fecha

Firma

Transporte (Sub Total 3.1 ACTIVO)

Uso para el Cual se Destina el Inmueble

1	Vivienda	<input checked="" type="checkbox"/>	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	460.000.000
2	Vivienda		Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
3	Vivienda		Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
4	Vivienda		Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
5	Vivienda		Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
6	Vivienda		Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
7	Vivienda		Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
8	Vivienda		Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	460.000.000

Inmueble que posee por:

Herencias	Donaciones	Sentencia Definitiva Nº	Fecha
Juzgado			

VEHICULO - TIPO	Marca	Modelo	Chasis N°	Reg. Automotor	IMPORTE
1					
2					
3					
4					
5					

GANADO - MARCA

ACCIONES / INVERSIONES

QUESTION	ANSWER	ANSWER
What is the capital of France?	Paris	
What is the capital of Germany?	Berlin	
What is the capital of Spain?	Madrid	
What is the capital of Italy?	Rome	

MUEBLES

MOBILIARIOS (Juego de Dormitorio, Living, Comedor, Electrodomésticos en Gral., etc.)	70.000.000
EQUIPOS DE OFICINA (Escritorios, Computadoras, Armarios, Ficheros, etc.)	20.000.000
JOYAS - PATENTES - OBRAS DE ARTE Y OTROS	5.000.000
OTROS ACTIVOS	
TOTAL ACTIVO	95.000.000

3.2 PASIVO - DETALLE:

Institución o Empresa - Créditos	A 1 año	Más de 1 Año

OTRAS OBLIGACIONES

TOTAL PASIVO

8.8 REQUIMEN (8)

3.3. RESUMEN (*)	TOTAL ACTIVO (3.1)	TOTAL PASIVO (3.2)	PATRIMONIO NETO (3.1 - 3.2)

(*) Contablemente el Patrimonio Neto se obtiene de la diferencia entre el TOTAL DEL ACTIVO y EL TOTAL DEL PASIVO

4. EGRESOS MENSUALES

Casa Propia	✓	Alquileres		Expensas y otros	
Servicios Básicos:					
Agua	✓	Luz	✓	Teléfono	✓
Otros:					
Cable	✓	Seguridad	✓	Celulares	✓
Manten. de Vehículos	✓			Alimentación	✓
Arrendamiento:					
Empresas		Act. Agrícola		Maquinarias	
				Inmuebles	
Sub Total					<u>2,300.000</u>

TERCITA MIRANDA DE LCON

Nombres y apellidos del declarante

22/08/07

Fecha

Firma

(*) Anual

5. INGRESOS MENSUALES

INGRESOS	IMPORTE
Remuneración Fija	9.085.000
Sueldo del Cónyuge	15.000,000
Honorarios	
Alquileres	
Dividendo de Acciones/Inversiones	
Intereses Cobrados	
Comisiones Cobradas (especificar concepto)	
Otros Ingresos (especificar motivo)	
Comodocente (U.C.A)	700.000
TOTAL INGRESOS	24.785.000

6. DECLARACION JURADA

Conforme al Artículo 104º de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, declaro bajo fe de juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de Mi Situación Patrimonial.

Juro que todos los datos declarados en el presente formulario, a la fecha que figura más abajo, corresponden a la verdad. De comprobarse la falsedad de alguno de ellos, seré sujeto de las sanciones que establece la Ley.

Firma del Funcionario o Empleado Público

CERTIFICACIÓN DE FIRMA

SELLO

POR ESCRIBANÍA PÚBLICA

PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE CERTIFICADO ANTE ESCRIBANO

Firma y Sello del Responsable de la Institución



TERESA MIRANDA DE LEON

Nombres y apellidos del declarante

22/08/07
Fecha

Fecha

Firma